

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS****EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA "LACTEOS SAN ANTONIO S.A."**

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía "LACTEOS SAN ANTONIO S.A." se otorgó el 21 de Octubre de 1988, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 88-3-1-1-295 de 15 de Diciembre de 1988; y se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cañar el 27 de Diciembre de 1988 con el N° 7.

2.— **OTORGANTE.**— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el señor Alejandro Valdivieso Carrasco, en su calidad de Presidente y Apoderado Especial del Gerente y como tal representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.— **AUMENTO DE CAPITAL.**— La compañía aumenta su capital en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SUCRES.

4.— **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El capital material del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$1. 9.425,99 en numerario; \$1. 1'020.594,24 mediante capitalización de la reserva legal; y \$1. 57'823.979,77 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.— **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES (PRINCIPALES).**— Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital son los siguientes: Alejandrino Moncayo, Alejandro Valdivieso, Arlolfo Cordero, Ricardo Santacruz, Julio C. Molina y Gelo Amoroso.

6.— **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**— El accionista FRANCISCO JAVIER FASSLER LOUND, de nacionalidad suiza, ha sido autorizado por el señor Subsecretario Regional de Industrias, Comercio, Integración y Pesca en el Austro, mediante Resolución N° 325 de 18 de Octubre de 1988, para que invierta con el carácter de INVERSIONISTA NACIONAL en empresas nuevas o existentes, participar en calidad de accionista o socio en compañías de capital o de personas, y en la formación de empresas unipersonales por constituirse en la República del Ecuador.

7.— **CALIFICACION DE LA EMPRESA.**— De conformidad con las normas del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la compañía "LACTEOS SAN ANTONIO S.A." ha sido calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, como EMPRESA NACIONAL.

8.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SUCRES dividido en noventa y dos mil ciento cincuenta y cuatro acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un valor de un mil sucres cada una. Acciones que irán numeradas del cero cero cero uno al noventa y dos mil ciento cincuenta y cuatro inclusive".

Cuenca, Enero 3 de 1989.

Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO ABOGADO.